



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1982	Viernes 14 de mayo	Número 108

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la contratación directa de obras incluidas en Planes Provinciales, en las Oficinas de este Servicio, se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admitirán ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 25 de mayo.

Para concurrir a estas obras es preciso que el Contratista esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial, estando dispensados de prestar fianza provisional aquéllos que, además de presentar el documento antes mencionado, acrediten estar "clasificados" en los tér-

minos que dispone el R. D. 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar, o dejar desiertas las obras, al Contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

Tipo de obra — Localidad

Tipo de licitación

Fianza provisional

Tipo de obra — Localidad	Tipo de licitación	Fianza provisional
Camino desde la C. P. 8.101 a Garganchón (1.ª fase)	6.219.538	124.391
Camino de Villangómez	7.950.000	159.000
Ampliación Losa 5,4 m. de luz río Ausín en el Camino de Modúbar de la Emparedada a la N-234	3.000.000	60.000
Acondicionamiento y refuerzo firme en el Camino Villanueva de Teba a Silanes	5.499.657	109.993
Camino de Quintanilla de las Viñas a Lara de los Infantes	16.352.467	327.049
Carretera de Rupelo a San Millán de Lara	20.000.000	400.000
Pontón en Rupelo	1.836.744	36.735
Camino de acceso a Bricia	7.905.090	158.102
Carretera de acceso de Sargentos a S. Andrés de Montearados	9.903.123	198.062
Camino de acceso de Sedano a Mozuelos	10.048.774	200.975
Camino de acceso y Travesía a San Martín de Humada	3.940.602	78.812
Accesos a Sandoval de la Reina	2.336.230	46.725
Pontón y alcantarillado en Torrelara	499.450	9.989
Ensanche y mejora puente Camino BU-P-1.102, en Aranda de Duero	8.032.832	160.657
A. D. S. en Herbosa	7.825.716	156.514
Idem. id. id. en Céspedes	6.517.603	130.352
Captación, abastecimiento, distribución y saneamiento en Colina de Losa	6.228.330	124.567
Abastecimiento, distribución y saneamiento en Terrazas	8.936.814	178.736
Idem. id. id. y depuradora en Pedrosa de Valdelucio	5.999.505	119.990

Burgos, 13 de mayo de 1982. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos.
 2930.—2.900,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil, dimanante del sumario 11 de 1981, seguido, contra la salud pública, contra otros y Agapito Ibáñez Fernández, vecino de esta ciudad, calle Luis Alberdi, número 2, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez los bienes embargados, por término de 8 días, y para que tenga lugar el remate se fija el día 8 de junio próximo, y horas de las doce treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Dicha subasta se celebrará sin sujeción de tipo, y todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que lo fue en doscientas ochenta y cinco mil pesetas, siempre que se acepten las condiciones de la misma, y con la facultad de ceder los bienes, tal y como se sacaron en la segunda subasta.

2.^a Que el coche se encuentra depositado en poder, dicese se encuentra depositado en los Almacenes Municipales, situados en Villafría, donde podrá ser examinado, previa autorización judicial.

Vehículo que se cita

Automóvil, marca Citroën GS, matrícula M-8.708-AV, con número de bastidor E068-000651, tipo explosión, con cinco plazas, tasado en la suma de trescientas ochenta mil pesetas en la primera subasta y con reducción del tipo del veinticinco por 100 en la segunda subasta.

Dado en Burgos, a 29 de abril de 1982.—El Juez, José Luis López Muñiz Goñi.—El Secretario, José María Díaz.

2783.—2.740,00

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. dos de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil, dimanante de Diligencias por delitos dolosos número 436 de 1981, seguidas por imprudencia, contra Miguel Hernández Jiménez, con domicilio en calle San Julián núm. 10-bajo, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el vehículo embargado al penado y que a continuación se indica habiéndose señalado, para que la misma tenga lugar el próximo día ocho de junio y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a — Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por 100 del precio de tasación del vehículo, sin cuyo requisito no será admitido.

2.^a — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del vehículo.

3.^a — Que el vehículo embargado, objeto de subasta, se encuentra depositado en poder del embargado, donde podrá ser examinado.

Vehículo que se cita

Automóvil marca Simca 900, matrícula BU-3757-B, número de bastidor 4B1L627665, de cinco plazas, tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Dado en Burgos, a 29 de abril de 1982. — El Juez, José Luis López-Muñiz Goñi. El Secretario, José María Díaz.

2784.—2.280,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Bienvenida Asunción Gil Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, Avenida de Navarra, número 51, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 19

de mayo y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 206/82.

—oOo—

Antonio Pereira Ginja, sin circunstancias personales y en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de mayo y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 665/82.

—oOo—

Antonio Hernández Jiménez, y a Rosario Salazar Jiménez, como responsable civil subsidiaria, sin circunstancias personales, y con domicilio en esta ciudad, calle de Subida a San Miguel, núm. 19, bajo, y hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de mayo próximo y hora de las 10,30, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 545/1982.

—oOo—

Manuel Dos Santos Teixeira, sin circunstancias personales, y en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de junio próximo y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 603/1982.

—oOo—

Furtrans BV e/o Daf Service Doetischem bv, y al conductor Antonius J. Weseling, sin circunstancias personales, y ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de mayo y hora de las 10,50, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 647/1982.

—oOo—

Erwin Utzig, sin circunstancias personales y en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de junio y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 593/1982.

—oOo—

Juan-José Escribano Lucas, de 27 años de edad, hijo de Juan-José y de Apolonia, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyo último domicilio fue en Aranda de Duero, ca-

lle Hospicio, núm. 1-5.º E. y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense. Diligencias previas número 929/1980.

—oOo—

Julio García de la Rosa, María Gutiérrez Martín y los hijos de ésta, Juan Manuel y David, contra Manuel Cano Trujillo, sobre lesiones y daños, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 16 de junio y hora de las 10,10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 107/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Emelaar Louis Bernard y a Erven Johannes de Jong, mayores de edad y con domicilio en Holanda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 3 de junio y hora de las 10,10 de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 199/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Macario Tejerina Alvarez, actualmente en ignorado paradero, comparezca ante este Juzgado, el día 24 de junio y hora de las 12, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 491/80.

—oOo—

Fernando Luis Cisneros Fernández, cuyo último domicilio lo tuvo en Loyola, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 22 de junio y hora de las 10,50, al objeto de la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 362 bis/80.

—oOo—

Luis Enrique del Aguila Goyoga, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 22 de junio y hora de las 11,50, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 49/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Ibrahim Moutaovagad, Mustafá Bouglil, de Marruecos, sin domi-

cilio en España, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 8 de junio próximo y hora de las 6,30 de la tarde, al objeto de la celebración del correspondiente juicio de faltas número 191/81.

—oOo—

Francisco Trazentos, Adelina Ferreira Antúnez, en representación de sus hijos, Isabel, Daniel y Cristina Antúnez, sin domicilio conocido en España, para que comparezca ante este Juzgado, el día 8 de junio próximo y hora de las 4,30 de la tarde, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 117/81.

—oOo—

Constantino Ruiz-Garrido y Cortés, María Rosa Sánchez Hernández y J. Félix Ruiz Garrido-Sánchez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 8 de junio próximo y hora de las 4,15 de la tarde, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 213/81.

Tribunal Tutelar de Menores

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de 15 días a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes:

84 de 1982, 85 de 1982, 86 de 1982, 86 de 1982, 87 de 1982 y 88 de 1982.

Persona a quien se cita: Luis Jiménez Mendoza, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 2 de abril de 1982.—V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo número 2

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa número 146/81, seguidos a instancia de don Santiago Peralta Casado contra Artes Gráficas Santiago Rodríguez, S. A., se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes muebles depositados en poder del deudor en su domicilio de la calle Molinillo 13 y 15 por el precio que a continuación se detalla:

— Una máquina componedora marca Linotype, modelo 25, número 49.165. Precio: Cuatrocientas mil pesetas (400.000).

— Una máquina componedora marca Linotype, modelo 25, número 49.294. Precio: Cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

— Dos mil kilos, aproximadamente, de tipos de letra de plomo, catalogados en 18 armarios. Precio: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura a las doce horas los siguientes días:

1.ª subasta: 1 de junio de 1982.

2.ª subasta: 15 de junio de 1982.

3.ª subasta: 25 de junio de 1982.

Las condiciones de las subastas, son las siguientes:

Primera: Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera: En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta: No conviniendo al ejecu-

tante la adjudicación de los bienes por los 2/3 de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 19 de abril de 1982.—El Secretario (ilegible).

2825.—3.340,00

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1982, acordó dejar sin efecto la aprobación provisional del Programa de Actuación Urbanística y del Plan Parcial de Ordenación del sector del Suelo Urbanizable no Programado R-20-12 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio de Miranda de Ebro, en el que está previsto implantar la nueva Residencia Sanitaria, acordada en sesión plenaria celebrada el día 2 de febrero de 1982, y aprobar inicialmente la modificación puntual del citado Plan General, consistente en suprimir el texto que se transcribe a continuación, contenido en el apartado 3.2.3.5. Suelo Urbanizable no Programado, Areas Residenciales, página 3.2.114. Volumen III, Normas y Ordenanzas:

Exclusivamente para este uso, se permite la actuación mediante un Programa de Actuación Urbanística sobre una superficie mínima de dos hectáreas, con acceso exclusivo desde la carretera de Orón o desde la de Valverde. La actuación deberá resolver todos los problemas de aparcamiento dentro de la parcela. Para la Ciudad Sanitaria las condiciones son:

- Volumen máximo 3 m³/m².
- Ocupación máxima de parcela 50%.
- Destinado jardines, mínimo 50 por 100.
- Separación a linderos, mínimo igual a la altura de edificación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 49 en relación con el 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y concordantes del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, queda sometida dicha modificación a información pública duran-

te el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo, sin que sea necesaria la exposición previa a que se refiere el artículo 125 del citado Reglamento por no formularse nuevos criterios, nuevos objetivos o nuevas soluciones generales del planeamiento, ya que se mantienen los vigentes, con la misma clasificación y usos en lo que afecta al área de referencia, y en particular, a la posibilidad de ubicar en dicha área una ciudad Sanitaria de la Seguridad Social o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 6 de abril de 1982, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Electricista, con sujeción a las siguientes.

Bases

Primera. — *Objeto de la convocatoria.* Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso oposición, de una plaza vacante de Oficial Electricista perteneciente al Subgrupo de Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios dentro del Grupo de Administración Especial de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), más aquellas otras vacantes que pudieran producirse hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. — *Condiciones de los aspirantes.* Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y

no exceder de 55 años, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Conforme a lo establecido en el artículo 33-2 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, «por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local en lo relativo a los funcionarios públicos locales y otros extremos» el exceso del límite de edad señalado anteriormente se compensará con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente al exigido habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. — *Presentación de instancias.* Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base 2.ª de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, si bien puede llevarse a cabo, igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 18 de julio de 1958, debiendo hacer constar en la solicitud que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, así como aducir los méritos aportando la documentación acreditativa de los mismos.

Los derechos de examen para tomar parte en el concurso-oposición serán de 500 pesetas, cuyo importe será efectivo en la Depositaria Municipal, debiéndose acompañar a la instancia el resguardo de haber efectuado el ingreso.

Cuarta. — Admisión de aspirantes. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. — Tribunal calificador. El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante del Ente Preautonómico del Consejo General de Castilla y León; el Aparejador Municipal Jefe de Servicios y el Secretario de la Corporación o, en su defecto, el Oficial Mayor Letrado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en el plazo de 15 días a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. — Comienzo y desarrollo de la oposición. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que

no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. — Méritos del concurso. Se tendrá en cuenta por el Tribunal los méritos profesionales documentalmente acreditados y puntuaciones siguientes, computadas en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

a) Por haber desempeñado con laboriosidad y eficacia el mismo puesto u otro análogo en Corporación Local, por cada mes completo 0,15 puntos.

b) Cualquier otro mérito acreditativo de mayor formación e idoneidad para el desempeño del cargo, será apreciado libremente por el Tribunal conjuntamente, según su prudente criterio, sin que la calificación global de los mismos pueda rebasar un máximo de 0,30 puntos por cada concursante.

Octava. — Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la Oposición serán tres, de carácter eliminatorio:

1.º Consistirá en ejecutar las tareas propias del oficio que el Tribunal estime oportuno señalar para apreciar las dotes y destreza de los aspirantes, valorándose la calidad y rapidez de ejecución de los ejercicios, que se calificarán conjuntamente.

2.º Consistirá en contestar oralmente, en el tiempo que señale el Tribunal, un test sobre temas relacionados con el oficio, que previamente señale aquél.

3.º Consistirá en resolver por escrito, en el tiempo que señale el Tribunal, dos problemas relacio-

dos con las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Novena. — Calificación de los ejercicios. Los tres ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la puntuación alcanzada en la fase correspondiente al concurso de méritos.

Décima. — Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la Base 2.ª y que son:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del Certificado de Estudios

Primarios o similar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, La Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquéllos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. — *Incidencias.* El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

Miranda de Ebro, a 19 de abril de 1982. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Reunido el Tribunal calificador de la oposición a celebrar para cubrir en propiedad 15 plazas vacantes de guardias municipales de este Ayuntamiento, acordó fijar la fecha del 31 de mayo de 1982, a las 5,30 horas de la tarde para la celebración del primer ejercicio de la oposición. La prueba tendrá lugar en el antiguo Colegio de las Francesas, situado en la carretera de la Estación s./n.

Celebrado el sorteo del orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente resulta de la siguiente forma:

1. Don Felipe Leal García
2. Don Guillermo Aparicio del Val.
3. Don Jacinto Díez Sánchez.
4. Don Jacinto Melero González.
5. Don I. Alberto Caballero Fernández.
6. Doña Manuela Alvarez Redondo.
7. Don Félix del Cura Martínez.
8. Don Santiago Sanz Olalla.
9. Don César Esteban Viyuela.
10. Don Ismael Izquierdo Higuero.
11. Don Luis Vázquez Vázquez.
12. Don Francisco Hernández Martín.
13. Don Isidro del Pecho Perdigueiro.
14. Don Fernando Herrero Miño.
15. Don Juan Carlos de Blas García.
16. Don Marcelo José Belbimbre Ausín.
17. Don Aquilino de Blas Cabañes.
18. Doña Felicitas Huerta Blanco.
19. Don Fernando F. Miguel García.
20. Doña María Elena Cavia Tama-yo.
21. Don Evaristo Izquierdo Delgado.
22. Don Jesús Palacios Baños.
23. Don Juan José Palacios Baños.
24. Doña María José Casado Rojo.

25. Doña Encarnación Casado Hernando.
26. Don Jesús Cuesta Marcos.
27. Don Eugenio Hernando García.
28. Don Julio Arroyo Esgueva.
29. Don Raúl Rojo Herrero.
30. Don Ricardo de la Puente Llorente.
31. Don Prudencio Martín Chavarría.
32. Don José Angel Marcos González.
33. Don Eliecer Marcos González.
34. Don Lucio Zanetty Martín.
35. Don Fernando Martín Díez.
36. Don Miguel R. García Teresa.
37. Don Antonio Arranz Báscones.
38. Don Pablo Valdazo Escudero.
39. Don Pedro Núñez Mañero.
40. Doña Blanca Marina Arranz Casado.
41. Don Miguel Angel Moral García.
42. Don Simeón Gil Marcos.
43. Don Benjamín Hernando Miguel.
44. Don Alejandro Criado Sebastián.
45. Don Angel Aostri Cajigas.
46. Don Juan Carlos Ortega Medrano.
47. Don Marcelo Casado Calvo.
48. Don Miguel A. Benavente Rojas.
49. Don Jesús de Frutos García.
50. Don Pedro García Pomar.
51. Don Pedro Moral García.
52. Don Gregorio Calvo Izquierdo.
53. Don Germán Calvo Izquierdo.
54. Don Angel Pérez Rojo.
55. Don José I. Cavia Escudero.
56. Don Jesús Martínez Escudero.
57. Don José Luis Pérez Zayas.
58. Don Manuel de la Horra Gómez.
59. Don Gregorio Macho Sardón.
60. Don Florencio Herrero del Cura.
61. Don Eduardo Navazo Aguilera.
62. Don Pedro Gómez Sanz.
63. Don José María Calvo Urbanga.
64. Don Luis Infante Aragón.
65. Don Víctor Angel Infante Aragón.
66. Don Mariano Martínez Antona.
67. Don Miguel Angel Iglesias Velasco.
68. Don Alejandro García Arranz.
69. Don Jacinto Martínez Poza.
70. Don Fernando Alcalde Gallego.
71. Don José Manuel Andrés San Román.
72. Don Jesús de la Rubia Ordóñez.
73. Don Angel Leal Martín.
74. Don Ricardo J. Lozano Ortega.

75. Don Eutimio Parra Cilla.
76. Don José Luis Angulo Monzón.
77. Doña Rosa María Sanz Gayubo.
78. Doña María Carmen Gayubo Velasco.
79. Don Eradio Arranz de Pablo.
80. Don Teófilo Muriel Pérez.
81. Don Cristóbal Pascual Martínez.
82. Don Juan José Nuño González.
83. Don Julio Tobes Izcara.
84. Don Tomás Terrazas González.
85. Don Víctor Pecharromán Tristán.
86. Don Juan Carlos Rubio Moreno.
87. Don Angel Romera Gómez.
88. Don José Tomás Martínez Sanz.
89. Don Pedro Bernardo Rodríguez Fernández.
90. Don Andrés Rodríguez Hernández.
91. Don Jesús Rodríguez Moreno.
92. Don Enrique de la Cruz Portela.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Aranda de Duero, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones a celebrar para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, ha acordado fijar para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio próximo a las 11 horas en la Casa Consistorial.

Celebrado también el sorteo del orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan celebrar conjuntamente, ha resultado el siguiente:

1. Doña Josefina Sanz González.
2. Doña María Pilar Muñoz Arza.
3. Doña María del Carmen Blanco de Salas.
4. Doña María Concepción Alonso Fernández.
5. Doña María del Carmen Concepción Martínez Alonso.
6. Doña Francisca Crespo Ampudia.
7. Doña Yolanda Casado Rasero.
8. Doña María Jesús García González.
9. Doña María Antonia Ramón Rebollo.
10. Doña María Luisa Salinero Monzón.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Aranda de Duero, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones a celebrar para cubrir en propiedad dos plazas de enterradores de este Ayuntamiento, ha acordado señalar para la celebración del primer ejercicio el día 3 de junio de 1982, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento.

Efectuado el sorteo del orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, resulta ser el siguiente:

1. Don Agapito Casas Pérez.
2. Don Arsenio Pérez Fernández.
3. Don Rufino Maté Arranz.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Aranda de Duero, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ricardo García García Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por don Gregorio Gómez Sáez, de esta vecindad, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalación subterránea de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo-C con destino a calefacción y agua caliente sanitaria del edificio número 22 de la plaza Mayor, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público a fin de que en el plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 28 de abril de 1982.—
El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.
2799.—1.280.00

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo el proyecto de Urbanización que desarrolla el Plan Parcial de «El Egido», en Maltranilla de Mena, promovido por la empresa Señorío de Maltranilla, S. A., queda expuesto al público en la Se-

cretaría Municipal, por espacio de un mes, en cuyo lapso de tiempo podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que en derecho procedan.

Villasana de Mena, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Luis Ranero.

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-uno, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril del año en curso, adoptó por unanimidad de los asistentes que representa el quórum legal de la mayoría absoluta requerida por el artículo 3.º-dos, letra h) del citado cuerpo legal, el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal por Tasas de otorgamiento de licencias urbanísticas por construcciones de obras y su exposición al público.

Asimismo se hace público a continuación, el extracto de la Ordenanza de referencia.

Bases y tarifas

a) Para viviendas de nueva construcción, bloques, etc. 2 por 100 de la base o presupuesto total de la obra.

b) Instalaciones de uso agrícola o ganadera el 1,50 por 100 de la base o presupuesto total de la obra.

c) Proyecto de Urbanización el 4 por 100 de la base o presupuesto total de la obra.

d) Obras de reforma de toda clase el 1,50 por 100 de la base o presupuesto total de la obra.

e) Para cualquier clase de obra no especificada el 1,50 por 100 de la base o presupuesto total de la obra.

f) Transmisiones de licencias el 25 por 100 de los derechos liquidados.

g) Las ampliaciones del mismo tipo de la obra que corresponda.

Villasana de Mena, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Luis Ranero.

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

El Ayuntamiento de esta villa en sesión de 29 del último abril, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar la actualización de precios para la 1.ª fase del Proyecto de Urbanización General de esta localidad redactada por el Ingeniero Técnico

D. Félix de la Mata Ortiz y cuyo presupuesto asciende a 4.643.304 pesetas, para la pavimentación de calles de este núcleo urbano, detalladas en la correspondiente memoria, quedando meritado documento expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones que se estimen justas, ya que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Coruña del Conde, a 3 de mayo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1982, el Proyecto Técnico para las obras Abastecimiento de Aguas, redactado por Técnico Competente Colegiado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.509.112 pesetas.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días pueda ser examinado el expresado proyecto y puedan presentarse las reclamaciones oportunas, si hubiere lugar.

Pinilla de los Barruecos, a 28 de abril de 1982. — El Alcalde, Apolonio Moral Contreras.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Primera Zona de la capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Burgos-capital.

Hago saber: Que en certificación de descubierto extendida por la Intervención de la Delegación de Hacienda de Burgos, al deudor, que al final se relaciona, por no haber hecho efectivo los débitos en período voluntario y de prórroga por el concepto de "Sucesiones", el Sr. Tesorero de dicha Delegación, con fecha 25 de enero de 1982, dictó la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Contra la transcrita providencia

de apremio y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria proceden recursos de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del art. 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndole que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al art. 99 del Reglamento General de Recaudación, se invita al deudor para que en el mismo plazo de ocho días comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Deudor: Gregorio Cruz Huidobro por el concepto de sucesiones ejercicio 1981, por un importe de 507.154 pesetas de principal más 101.431 pesetas de recargo de apremio devengados por su morosidad en el pago y en total 608.585 pesetas.

Burgos, 29 de abril de 1982. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Habiéndose declarado desierta la primera subasta convocada en el Boletín Oficial de la provincia de 15 de abril de 1982 de 795 árboles en pie y con corteza, 5 sauces, 2 chopos canadienses y 788 chopos lombardos que hacen un total de unos 402 m. c. de madera, se anuncia la segunda

que, bajo las mismas condiciones que la primera, se celebrará el undécimo día hábil a las 13,30 horas en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán presentarse las proposiciones conforme al Pliego de Condiciones y de 10 a 13 horas de los días hábiles siguientes al de la presente inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes del acto de apertura de pliegos.

Los Ausines, a 28 de abril de 1982' El Alcalde, Juan Moreno.

2777.—1.450,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos cuenta que a continuación se expresan.

L. O. número 7.337-3 de Salas de los Infantes.

L. O. número 10.694-4 de Miranda de Ebro OP.

L. O. número 6.530-7 de Urbana 3, Vadillos.

L. O. número 298-1 de Cobia.

L. O. número 17.120-3 de Miranda de Ebro OP.

L. O. número 95-3 de Caleruega.

Plazo fijo número 41.301-1 de Central.

Plazo fijo número 7.404-1 de Urbana 2.

Plazo fijo número 573-8 de Miranda de Ebro-Urbana 1.

Plazo fijo número 851-4 de San Martín de Rubiales.

Plazo fijo número 3.445-3 de Medina de Pomar.

Depósito de Valores núm. 22.297 Iberduero.

Depósito de Valores núm. 18.272 de Telefónica.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

2724.—3.250,00

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta número 3.000-1-133.738/4

Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

2779.—360,00